

Hay nuevo partido político en Edomex

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) decidió otorgar el registro como partido político local a la organización Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales (Podemos), para que participe en las elecciones locales del 2027 y postule candidaturas para las presidencias municipales y el Congreso local, sin posibilidad de aliarse a alguna otra fuerza política.

El registro fue entregado de manera condicionada a que solvente siete observaciones en un plazo de 60 días; de otra manera, le retiran el registro, que empieza a correr a partir del mes de julio, en el cual recibirán financiamiento público para sus actividades ordinarias, informó la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez.

Con este son ocho los partidos políticos que podrán participar en las próximas elecciones del 2027, con seis partidos nacionales: PAN, PRI, PT, PV, MC y Morena; el partido político local PRD y ahora Podemos. Además, se espera que el INE

también entregue registros a organizaciones nacionales que contendrán para la renovación de la Cámara federal.

Durante la sesión, la consejera presidenta, sostuvo que se hizo una revisión minuciosa y se verificó que cumplieran con todos los requisitos, por lo cual no es un momento menor, es una nueva opción; acreditó asambleas suficientes, superando el umbral mínimo y padrón de más de 44 mil personas, con lo cual rebasa el 0.26 por ciento del padrón de la entidad.

Se constató la celebración de la Asamblea local constitutiva en términos legales, la autenticidad de las afiliaciones y la ausencia de intervención de organizaciones gremiales o de cualquier otra naturaleza prohibida, lo cual garantiza que la integración de esta organización responde a la voluntad libre e individual de la ciudadanía, agregó.

Durante la sesión, las consejeras electorales resaltaron que se cuidó todo el procedimiento. Karina Vaquera votó a favor de su registro “porque debe abonar a revertir la desconfianza hacia los institutos políticos”. ■



Participará en las elecciones locales del 2027. T. CONTRERAS

ENTRA EN FUNCIONES EL 1 DE JULIO

Avalan registro condicionado a nuevo partido

SANDRA HERNÁNDEZ

Podemos deberá subsanar siete observaciones en documentos y elección de dirigencias en 60 días para mantener su inscripción

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó por unanimidad el registro condicionado, debido a siete observaciones, como nuevo partido político local a la organización ciudadana: Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales A.C (Podemos), el cual entrará en funciones desde el próximo 1 de julio.

Durante una sesión ordinaria del órgano electoral local, se advirtieron lagunas en rubros como programas de acción y documentos básicos que este nuevo instituto deberá subsanar en 60 días.

En su intervención, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, pidió reconocer que existe una nueva vía de participación ciudadana y eventualmente una nueva opción para que la ciudadanía ejerza sus derechos político electorales.

Para una autoridad electoral, dijo, se trata de una decisión que no se toma a partir de simpatías, valores políticos o

preferencias sobre una agenda, sino en base a la ley, verificación de requisitos y revisión de requisitos de procedimientos seguidos por la organización solicitada.

De acuerdo con la consejera-presidenta, dicha organización ciudadana acreditó la celebración de asambleas en un número suficiente de municipios, superando con ello el umbral mínimo requerido por la ley, así como la integración de un padrón de afiliaciones de más de 44 mil personas, cifra que rebasó el porcentaje mínimo del 0.26% del padrón electoral que exige la legislación en la materia, el cual corresponde a 32 mil 999 personas.

De igual forma, el Consejo General del IEEM constató la realización de una Asamblea Local Constitutiva en términos legales, la autenticidad de las afiliaciones y la ausencia de intervención de organizaciones gremiales o de cualquier otra naturaleza, aspectos que garantizarán que la integración de esta organización responderá a la voluntad libre e individual de la

IEEM espera aprobación de recursos económicos adicionales por 361.5 millones de pesos para el proceso electoral local del 2027



La organización acreditó el número de asambleas municipales y afiliación de 44 mil personas en la entidad mexiquense

ciudadanía.

Mientras que, en entrevista posterior, la presidenta del IEEM, se refirió a los siete rubros que tiene pendiente este nuevo partido político por solventar, entre los que enumeró los siguientes: Aspectos de sus documentos básicos, la elección de sus dirigencias y sus militancias, así como paridad.

Al respecto, aclaró que la determinación del instituto electoral en la parte de la ponderación de derechos fue otorgar el registro condicionado, para que, en el plazo establecido (60 días), se encuentren en condiciones de aclarar los temas pendientes, ya que de lo contrario será retirado el registro.

"A partir del 1 de julio este partido, una vez subsanados los temas pendientes, entraría a la heredad de la democracia mexiquense para tener una representación, pero previamente el Consejo General deberá realizar el recálculo de las prerrogativas", señaló.

ESPERAN AUMENTO DE PRESUPUESTO

Por otra parte, informaron que el Instituto se encuentra en espera de la aprobación de recursos económicos adicionales por 361.5 millones de pesos, los cuales fueron solicitados directamente a la Secretaría de Finanzas del gobierno estatal, con el propósito de llevar a cabo el proceso electoral local del 2027.

De acuerdo con Pulido Gómez, sería conveniente iniciar con los trabajos correspondientes a la elección del próximo año, a partir del próximo mes de septiembre, con el propósito de renovar 125 ayuntamientos y diputaciones locales.

"El Consejo General tendrá que sesionar en su momento para abordar lo relativo a la solicitud de recursos. No debemos olvidar que debemos llevar a cabo una armonización al calendario electoral federal, porque todo el país ingresará a esta dinámica desde el próximo mes de septiembre", externó.

Aseguró que tendrán plazos más holgados para el registro de las candidaturas.

Aprueban registro de PODEMOS como partido político local

Consejo General del IEEM le otorga un plazo de 60 días para la organización atiende inconsistencias en su programa de acción y estatutos

—ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la solicitud de registro como partido político local de la organización ciudadana "Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, A.C." (PODEMOS); sin embargo, fue condicionada, le dieron un plazo de 60 días para subsanar inconsistencias en su programa de acción y estatutos.

Dentro de la Segunda Sesión Ordinaria, se informó que en su mo-

mento la organización celebró 98 de 84 asambleas municipales establecidas por la norma y logró un padrón de afiliaciones de más de 44 mil personas, cifra que rebasa el porcentaje mínimo del 0.26 por ciento del Padrón Electoral exigido por la legislación y que corresponde a 32 mil 999 personas.

Por lo que, al constatare la celebración de la asamblea local constitutiva en términos legales, la autenticidad de las afiliaciones y la ausencia de intervención de organizaciones gremiales o de cualquier otra naturaleza prohibida, el IEEM respaldó su creación como partido local.

"No estamos valorando la plataforma, las posiciones o conveniencia política de una organización, sino verificando que cumplió los requisitos legales para incorporarse al sistema de partidos bajo las reglas democráticas vigentes", enfatizó la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez.

Recalcó que el acuerdo, por una

● **El dato** El registro **no es definitivo** en términos absolutos: depende de que PODEMOS corrija su programa de acción y estatutos.

parte, acredita el cumplimiento de los requisitos esenciales para el registro y por otra, advierte que las omisiones detectadas en los documentos básicos son susceptibles de subsanarse y no constituyen por sí mismas una razón suficiente para negar el registro.

La consejera electoral y presidenta de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, Patricia Lozano Sanabria recalcó "Los nuevos partidos políticos locales están llamados a demostrar con hechos que su existencia aporta valor real a la vida democrática del Estado de México. Será la propia sociedad que en los próximos procesos electorales evalúe si el compromiso se traduce en propuestas genuinas y resultados tangibles". ●

Se realizaron 98 asambleas superando las 84 establecidas por norma



El registro de Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, A.C. (PODEMOS) fue condicionado, le dieron un plazo de 60 días para subsanar inconsistencias.

ALMA RODRÍGUEZ EL UNIVERSAL



El IEEM otorgó el registro como partido político local a Podemos

TOLUCA

Otorga IEEM registro a “Podemos” en EdoMéx

Existen observaciones que deberán subsanar antes de julio, entre otros, criterios de paridad

Mireya Carta

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), otorgó el registro como partido político local al Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales AC. (Podemos), para operar en la entidad, con lo que inicia formalmente su ruta rumbo a los próximos comicios, aunque con el reto inmediato de cumplir una serie de observaciones en sus documentos básicos.

Durante la sesión del Consejo General, la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, explicó que el registro fue otorgado de manera condicionada, por lo que la organización deberá subsanar aspectos relacionados con sus estatutos, elección de dirigencias, militancia y criterios de paridad.

Detalló que Podemos contará con un plazo de hasta 60 días para atender estos puntos, y de no hacerlo, el registro podría ser retirado, además, precisó que será a partir del 1 de julio cuando, en caso de cumplir con los requisitos, el partido comenzará a recibir financiamiento público.

Pulido Gómez subrayó que el proceso de fiscalización fue exhaustivo y que,

aunque se detectaron algunas omisiones, estas no fueron suficientes para negar el registro, y añadió que la organización acreditó contar con financiamiento propio y que toda la documentación está disponible para su revisión.

Listo para consolidarse: Campuzano Martínez

Por su parte, el dirigente de Podemos, Cristian Campuzano Martínez, celebró la resolución y afirmó que el partido está listo para consolidarse en la entidad e indicó que contaron con el respaldo de delegados municipales y que asumieron con respeto las observaciones realizadas por la autoridad electoral.

“Estamos preparados y con una ruta clara, vamos a seguir recorriendo el Estado de México para convocar a ciudadanos que no se sienten representados”, señaló.

Fortalecer democracia

La consejera presidenta del IEEM señaló que la incorporación de este nuevo partido fortalece la democracia local, al ampliar las opciones para la ciudadanía, y recordó que, por ley, Podemos no podrá participar en coaliciones en su primera elección, prevista para 2027,

Entre sus metas, destacó alcanzar 250 mil afiliados antes de que termine el año. Actualmente, el partido cuenta con 44 mil 200 militantes acreditados, superando en más de 35 por ciento el mínimo requerido por la ley.

Sobre las observaciones, aseguró que serán atendidas en menos de 30 días mediante mesas de trabajo regionales y una asamblea estatal en la que se definirán las modificaciones necesarias, con el objetivo de que queden resueltas antes de la entrada en vigor del registro.

En materia de paridad, Campuzano Martínez destacó que el 80 por ciento de su dirigencia estatal está integrada por mujeres, así como el 70 por ciento de sus delegaciones, lo que, dijo, refleja un cumplimiento sustantivo de este principio.

Asimismo, planteó que Podemos buscará diferenciarse de otros partidos al impulsar candidaturas ciudadanas, en este tenor recalcó que las postulaciones serán definidas a nivel municipal y que no se permitirá que participen personas que ya hayan sido presidentes municipales, con el fin de evitar el “chapulineo”.

donde deberá registrar candidaturas de manera individual.

Finalmente, la funcionaria electoral anticipó que el calendario electoral podrá adelantarse a septiembre, lo que permitiría contar con plazos más amplios para el registro de candidaturas, un proceso que se prevé complejo ante el incremento de actores políticos en la entidad.

PODEMOS obtiene registro como partido político local

Tiene 60 días para subsanar observaciones

Lilia González

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la solicitud de registro de la organización ciudadana “Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, A.C.” (PODEMOS) como partido político local.

Pese a aprobar la solicitud, la autoridad electoral le dio un plazo de 60 días para subsanar inconsistencias en su programa de acción y estatutos.

“Los nuevos partidos políticos locales están llamados a demostrar con hechos que su existencia aporta valor real a la vida democrática del Estado de México”, señaló la consejera electoral y presidenta de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, Patricia Lozano Sanabria.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez informó que la organización celebró 98 de asambleas municipales establecidas por la norma y logró un padrón de afiliaciones de más de 44 mil personas, cifra superior al umbral requerido.

“No estamos valorando la plataforma, las posiciones o conveniencia política de una organización, sino verificando que cumplió los requisitos legales para incorporarse al sistema de partidos bajo las reglas democráticas vigentes”, enfatizó la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez.

Y agregó “El acuerdo que se pone nuestra consideración, por una parte, acredita el cumplimiento de los requisitos esenciales para el registro y por otra, advierte que las omisiones detectadas en los documentos básicos son susceptibles de subsanarse, por lo que no constituyen por sí mismas una razón suficiente para negar el registro”.

Con ello, el IEEM le dio el respaldo a la organización encabezada por el experrredista Cristian Campuzano Martínez, quien podrá contender en el Proceso Electoral Local de 2027.



Tiene 60 días Podemos para refrendar su registro y “pellizcar” el presupuesto como nuevo partido político



MARTHA ROMERO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el registro como nuevo partido político local a la organización ciudadana denominada Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, A.C. (Podemos) por lo que tendrá vida política a partir del próximo 1º de julio y le permitirá participar en el proceso electoral del 2027.

Sin embargo, el registro fue condicionado a un plazo de 60 días hábiles para que la organización ciudadana subsane diversas irregularidades detectadas por la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos del IEEM, mismas que van encaminadas a la dirigencia, militancia y paridad de género, en caso contrario, les será retirado el mismo.

De acuerdo con el dictamen, Podemos celebró un total de 98 asambleas válidas y celebró su asamblea local constitutiva el 6 de diciembre de 2025, cumpliendo con todos los requisitos establecidos, además de que logró 44 mil 113 afiliaciones, 14 mil 226 en asamblea y 29 mil 887 en el resto de la entidad a través de aplicación móvil, con lo que superó el porcentaje mínimo del 0.26% del padrón electoral que corresponde a

32 mil 999 personas, exigido por la legislación.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez reconoció una nueva vía de participación ciudadana y eventualmente una nueva opción para que los ciudadanos ejerzan sus derechos político-electorales, además de que la decisión se tomó con base en la ley, en la verificación de requisitos y del procedimiento seguido por la organización solicitante.

“Nos encontramos ante un procedimiento debidamente sustanciado en el que se han cumplido los requisitos esenciales para el reconocimiento de una nueva entidad de interés público en la entidad”, añadió.

Pulido Gómez resaltó que el Consejo General no está valorando la plataforma, posiciones o conveniencia política de una organización, sino verificando que cumplió con los requisitos legales para incorporarse al sistema de partidos bajo las reglas democráticas vigentes.

Destacó que la organización acreditó el cumplimiento de los requisitos esenciales para el registro, además de que se advierte que las omisiones detectadas en los documentos básicos son susceptibles de subsanarse, por lo que no constituyen una razón para

negar el registro.

Resaltó que, en caso de subsanar los elementos encontrados, el Consejo General deberá de hacer el recáculo de las prerrogativas que reciben los partidos políticos con registro en la entidad mexiquense.

Cabe señalar que las consejeras también aprobaron el proyecto de resolución respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen sobre la revisión a los informes mensuales de ingresos y gastos presentados por la organización ciudadana, correspondiente al primer periodo de fiscalización.

En este punto, la consejera Paula Melgarejo solicitó mantener en el proyecto de acuerdo lo relacionado a la fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), que contempla las infracciones que pueden constituir las asociaciones que pretenden constituirse en partido político y las sanciones a las que pueden hacerse acreedores.

De igual manera, aprobaron el dictamen sobre la revisión a los informes mensuales de ingresos y gastos presentados por Podemos, que también corresponde al primer periodo de fiscalización.

(Foto: Especial Portal)

El Consejo General del IEEM aprobó su registro como partido político, pero tendrá que subsanar algunas irregularidades en 60 días hábiles.

“Podemos”, nuevo partido político local en Edomex

MARTHA ROMERO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el registro como nuevo partido político local a la organización ciudadana **Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, A.C. (Podemos)**, pero tendrá que subsanar las irregularidades encontradas en su programa de acción y estatutos.

El registro le fue condicionado por el Consejo General, por lo que tendrá un plazo de 60 días hábiles para que subsane las inconsistencias detectadas por la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos del IEEM o de lo contrario, le será retirado el registro.

Durante la segunda sesión ordinaria fue aprobado el dictamen con el que Podemos tendrá vida política a partir del próximo 1° de julio y le permitirá participar en el proceso electoral del 2027 donde se renovarán presidencias municipales y diputaciones locales.



La organización ciudadana y ahora partido político local, celebró un total de 98 asambleas validas y su asamblea local constitutiva el 6 de diciembre de 2025, además de que logró **44 mil 113 afiliaciones**, con lo que supero el porcentaje mínimo del 0.26% del padrón electoral que corresponde a **32 mil 999 personas**, requisito que exige la legislación local.

En este contexto, la consejera pre-

sidenta del **IEEM**, Amalia Pulido Gómez reconoció una nueva vía de participación ciudadana y eventualmente una nueva opción para que los ciudadanos ejerzan sus derechos político-electorales, además de que la decisión se tomó con base en la ley, en la verificación de requisitos y del procedimiento seguido por la organización solicitante.

Resaltó que el **Consejo General** no está valorando la plataforma, posiciones o conveniencia política de una organización, sino verificando que cumplió con los requisitos legales para incorporarse al sistema de partidos bajo las reglas democráticas vigentes.

Pulido Gómez destacó que la organización acreditó el cumplimiento de los requisitos esenciales para el registro, además de que se advierte que las omisiones detectadas en los documentos básicos son sus-

ceptibles de subsanarse, por lo que no constituyen una razón para negar el registro.

Subrayó que, en caso de subsanar los elementos encontrados, el **Consejo General** deberá de hacer el recalcado de las prerrogativas que reciben los partidos políticos con registro en la entidad mexiquense.

Cabe señalar que las consejeras también aprobaron el proyecto de resolución respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen sobre la revisión a los informes mensuales de ingresos y gastos presentados por la organización ciudadana, correspondiente al primer periodo de fiscalización.

De igual manera, aprobaron el dictamen sobre la revisión a los informes mensuales de ingresos y gastos presentados por Podemos, que también corresponde al primer periodo de fiscalización.



Y ADEMÁS

Crean en Edomex un nuevo partido

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México otorgó el registro como partido político a la organización Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales (Podemos) para participar en las elecciones locales de 2027 y postulé candidaturas para las presidencias municipales y el Congreso Local sin posibilidad de aliarse con alguna otra fuerza.

#IEMM

PODEMOS YA TIENE REGISTRO POLÍTICO

● El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó otorgarle a la asociación Podemos su registro como partido local, aunque lo condicionó a subsanar siete observaciones en sus documentos básicos. La nueva fuerza política ofreció realizar las correcciones y buscará crecer a 250 mil afiliados.

Las siete consejeras electorales

CONDICIÓN EN LA BOLETA

● El 6 de junio de 2027 deberá participar solo y sin alianza.

del IEEM avalaron el dictamen que integró la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos después de un proceso de dos años, que inició con la manifestación de intención de ser instituto político de Podemos en 2024. Por su parte, el PRI se pronunció en contra del otorgamiento del registro condicionado. **GERARDO GARCÍA**